

BASES FONDOS CONCURSABLES MOLYNOR 2022

Contenido

1. Presentación	3
1.1. Historia Molynor	3
1.2. Motivo Fondos Concursables Molynor	4
1.3. Líneas de Proyectos Fondos Molynor 2022	6
2. Proceso de Postulación	14
2.1. Etapas de Fondo	14
2.2. ¿Cómo postular?	14
2.3. Requisitos de Postulación	15
2.4. ¿Cómo se financia, ejecuta y rinden los proyectos?	16
2.5. Apoyo Postulación	16
3. Selección de Proyectos	17
4. Derechos y Obligaciones	24
Anexo 1: Formulario de Postulación	25
Anexo 2: Carta de Adjudicación	36
Anexo 3: Autorización Uso de Imagen	38
Anexo 4: Rubrica de Evaluación Proyectos	40

1. Presentación

1.1. Historia Molynor

Complejo Industrial Molynor S.A. (en adelante Molynor), es una empresa chilena que se emplaza desde el año 2008 en el complejo portuario de la Comuna de Mejillones. Somos una de las 5 plantas productivas del Grupo Molymet, industria chilena que cuenta con la mayor capacidad de procesamiento de molibdeno y renio del mundo, abasteciendo más del 30% de la demanda mundial de molibdeno.

Iniciamos nuestras operaciones el año 2010, inspirados por seis principios esenciales:

- Buscamos la excelencia en todo lo que hacemos;
- Somos sustentables por naturaleza;
- Nos mueven las personas;
- Nos mueven nuestros colaboradores;
- Nos mueve nuestro entorno; y
- Creemos que la innovación debe inspirar nuevos productos que mejoren la vida de la gente.

Es por ello que, hace un par de años nos adentramos en una gran transformación para lograr un modelo de negocio sustentable, demostrando nuestro compromiso con el bienestar de todos, materializando nuestro Propósito, el cual es “crear valor para la evolución de la humanidad a través de productos desarrollados por personas, que piensan en el bienestar del planeta”; con ello buscamos realizar gestión de manera integrada en los ejes social, ambiental y económico, definiendo el camino a seguir para cumplir con nuestro Propósito.

El pensar en el bienestar del planeta es pensar en el bienestar de nuestro entorno, es por eso que la comunidad de Mejillones, de la cual somos parte, es un público de interés relevante de nuestra gestión. Buscamos establecer relaciones basadas en el respeto que generan beneficios mutuos entre Molynor y la comunidad de Mejillones, considerando sus expectativas, necesidades y requerimientos en nuestras decisiones. Propiciando la generación de una vinculación positiva, significativa, de largo plazo y constante en el tiempo basada en la confianza, ética, integridad y transparencia, que nos permita conocerla mejor, configurando relaciones de confianza y apoyando el desarrollo del territorio, al tiempo que se abren espacios para maximizar las capacidades, se desarrolle y crezca de manera positiva.

1.2. Motivo Fondos Concursables Molynor

Como parte de nuestro objetivo de establecer relaciones con la comunidad de Mejillones, en Molynor hemos implementado nuestro “Plan Acciona Molynor”, con el cual, buscamos materializar nuestro propósito a través de la entrega de conocimientos, herramientas e incentivo de iniciativas que, desde una mirada sustentable con foco en las comunidades, permita generar acciones en pro de enraizar la sustentabilidad en cada uno/a de los/as mejilloninos/as que piensan en el bienestar del planeta.

Dentro de la estructura de “Acciona Molynor”, en específico en la línea de desarrollo local, buscamos generar impacto positivo en el desarrollo de la comuna de Mejillones, para ello Molynor desarrollará un Fondo Concursable 2022, para apoyar proyectos impulsados por los habitantes de la comunidad de Mejillones.

En esta primera versión de Fondos Concursables Molynor, se pretende abordar cuatro temáticas en específico: Turismo, Deporte, Emprendimiento e Innovación y Calidad de Vida. Se abrirá la postulación a 5 fondos concursables, que se desglosan en 4 líneas de proyectos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Líneas y cantidades de proyectos Fondos Molynor 2022

Línea de Proyecto	Cantidad	¿Qué es?	Monto a financiar
+Turismo	1	<p>+Turismo es fondo que tiene como objetivo apoyar proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo. Este fondo, se focalizará territorialmente en proyectos de inversión e iniciativas que propongan una oferta de productos o servicios turísticos nuevos, que se materialicen en mejillones, con foco en agroturismo, turismo aventura, turismo cultural y turismo astronómico. Pudiendo postular personas naturales y jurídicas que tributen en primera categoría.</p> <p>Con ello, se busca que los proyectos seleccionados materialicen su inversión y que generen un aumento en la competitividad de la empresa y externalidades positivas en el territorio, contribuyendo al incremento de la actividad económica y generando, nuevos empleos.</p>	\$1.000.000

Línea de Proyecto	Cantidad	¿Qué es?	Monto a financiar
Deportista Destacado(a)	1	Deportista Destacado es un fondo que tiene por objeto financiar, total o parcialmente, acciones destinadas al fomento, la ejecución, la práctica y el desarrollo de la actividad física y el deporte en sus diversas modalidades, especialidades y manifestaciones. Pensado especialmente para aquellos/as deportistas individuales que se estén formando en el deporte, o que compitan de forma profesional en alguna disciplina deportiva de competición o alto rendimiento, financiando aquellos gastos de logística asociados a participación del/la deportista en competencias y entrenamientos, compra de implementos deportivos, entre otros.	\$1.000.000
Sumamujer	2	Sumamujer es un fondo que apoya la formalización y puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado, liderados por mujeres emprendedoras mayores de 18 años. Financia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (acciones de marketing y gastos para formalización de la empresa) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.	\$1.000.000 c/u
Años Dorados	1	Años Dorados, es fondo que tiene como objetivo apoyar proyectos de apoyo social a personas de 60 años o más, ya sea a través de una agrupación de adulto mayor o como persona natural, mediante adquisición de elementos que satisfagan las necesidades básicas por medio de provisión de cajas de alimentos, elementos de aseo y confort personal, entrega de kit de estimulación motriz, acondicionamiento de espacios en el hogar, apoyo en la adquisición de gas para uso en el hogar, adquisición de medicamentos recetados por médico tratante, insumos médicos tales como: lentes, prótesis o elementos ortopédicos, entre otros. Este fondo, se focalizará territorialmente en proyectos de apoyo social para los adultos mayores de la comuna de Mejillones, priorizándose aquellos proyectos que se presenten como agrupaciones de adultos mayores.	\$1.000.000

1.3. Líneas de Proyectos Fondos Molynor 2022

A continuación, se detalla para cada una de las líneas de proyecto, quienes podrán postular, que actividad financia y cuales no:

Tabla 2. Detalle postulantes y financiamiento Líneas de proyectos Molynor 2022

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
+Turismo	Emprendedores/as, mayores de 18 años, con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que funcionen como persona natural o personalidad jurídica y una antigüedad superior a 6 meses, contemplándose aquellos proyectos asociados a agroturismo, turismo aventura, turismo cultural y turismo astronómico.	<p>Entre otras, permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de asesoría de marketing. • Contratación de asesorías en áreas tales como imagen corporativa y diseño, disminución de residuos, eficiencia energética y energías renovables. • Contratación de asesoría y adquisición de folletería, artículos promocionales como papelería corporativa y letreros para el exterior del negocio. Merchandising (elementos y/o actividades orientadas al propio establecimiento o al personal, que harán que el producto o servicio resulte ser más atractivo para los clientes. Es decir: ropa corporativa, bolsas ecológicas con logo e información del negocio, lápices, llaveros, gorros, tazones, etc.). Se consideran aquí también acciones de difusión y promoción comercial (avisos publicitarios en radio, plataformas web). 	<p>Entre otras, no permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario. • La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros). • Las transacciones del beneficiario/a consigo mismo, ni de sus respectivos cónyuges, hijos/as, ni auto contrataciones. En el caso de las personas jurídicas, se excluye a la totalidad de los socios/as que la conforman y a sus respectivos/as cónyuges y/o hijos/as. • Garantías en las obligaciones financieras, prenda, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas (ejemplo, deudas de casas comerciales), intereses o dividendos. • Pago a consultores (terceros) por asistencia en la etapa de postulación al

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
		<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de cursos para certificación de personal en disciplinas de turismo, en general. • Contratación de asesoría y adquisición e instalación de equipos de energía renovable, como luminaria solar, calefactores solares, etc. • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto de agroturismo: Artículos de construcción para granja educativa, implementos para agroturismo y gastronomía rural, bebederos para animales, acuicultura, equinoterapia, etc. • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto turismo aventura: telescopios, instrumentos tales como brújula, planisferio celeste, plano del cielo, gafas homologadas para eclipses, software y apps para mejora de fotografías astronómicas. • Gastos necesarios para dejar apto el espacio físico (lugar donde funciona el negocio). Por ejemplo: reparación de pisos, techumbres y paredes, radier, tabiques, ampliaciones/obras menores, pintura del local, instalación de servicios sanitarios, mejoramiento del sistema 	<p>instrumento (previo a inicio formal del proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, y otros de similar índole. • Pago de permisos o derechos municipales de funcionamiento. • Pago de nuevas contrataciones (remuneración personal nuevo y actual). • Arriendo de bienes raíces. • Campañas públicas políticas, religiosas o ideológicas.

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
		<p>eléctrico, de agua y gas del almacén, otros similares. Sólo se podrá financiar este ítem si el inmueble es de propiedad del beneficiario/a o si éste se encuentra en calidad de arrendatario, comodatario o usufructuario o usuario autorizado.</p>	
<p>Deportista Destacado(a)</p>	<p>Todo/a deportista que se esté formando en el deporte, o que compitan de forma profesional en alguna disciplina deportiva de competición o alto rendimiento del tipo individual. Y que acredite una antigüedad de 6 meses mínimo en su disciplina al momento de la evaluación. Podrán postular directamente, todo/a deportista mayor de 18 años. En caso de deportistas menores de edad, lo podrán hacer a través de sus respectivos padres, madres o tutores legales.</p> <p>Ver listado de disciplinas deportivas en el siguiente link.</p>	<p>Entre otras, permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos asociados a la formación para el deporte, como participación en escuelas de formación motora, escuela de deporte, a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica y preparación deportiva. Se incluye en este ítem la cobertura de gastos asociados a traslado para la asistencia a la actividad de formación. • Gastos asociados a la preparación para la competencia, como participación en competencias preparatorias, participación en clubes, contratación de entrenador, gastos de traslado para participar de entrenamientos, entre otros. 	<p>Entre otras, no permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ningún tipo de impuestos que tengan carácter de recuperables, por parte del beneficiario, o que genera un crédito a favor del contribuyente, tales como el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto territorial, impuesto a la renta u otro. • La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros). • Las transacciones de los beneficiarios/as consigo mismos, ni de sus respectivos cónyuges, convivientes civiles, hijos/as, socios, ni auto contrataciones. • Garantías en obligaciones financieras, prenda, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas (ejemplo deudas de casas comerciales), intereses o dividendos.

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
		<ul style="list-style-type: none"> Gastos asociados a la implementación deportiva, para dotar al/la deportista de implementos y equipamiento deportivos cuya vida útil es superior a un año, y que puedan ser utilizados en el desarrollo de futuras actividades deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago a consultores (terceros) por asistencia en la etapa de postulación al instrumento (previo a inicio formal del proyecto). Pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, y otros de similar índole. Cualquier tipo de vehículo que requiera permiso de circulación (patente). Contratación de servicios con recurso humano que se encuentren incorporados en el "Registro de Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con niños, niñas y adolescentes" del Registro Civil Arriendo de recintos deportivos. Traspaso de fondo a terceros. Campañas públicas políticas, religiosas o ideológicas.

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
Sumamujer	<p>Mujeres emprendedoras, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que estén dispuestos a formalizarse ante el SII en primera categoría y que cuenten con una Idea de negocio para implementar un proyecto de carácter multisectorial y requieran de financiamiento para poder concretarlo. Asimismo, podrán participar emprendedores/as que presenten solo inicio de actividades en segunda categoría ante el SII y que estén dispuestos a formalizarse en primera categoría.</p>	<p>Entre otras, permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de contratación de servicios de consultoría orientadas a entregar conocimientos, información y/o herramientas técnicas. • Gasto en consultoría(s) dirigidas a los beneficiarios para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimientos requeridos para el desarrollo del nuevo negocio. • Gasto por concepto de participación, de organización y desarrollo de ferias, exposiciones o eventos con el propósito de presentar y/o comercializar productos o servicios. • Gasto en contratación de servicios publicitarios, de promoción y difusión del proyecto. • Adquisición de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto, que se utilizan directamente o indirectamente en el proceso de producción del bien o servicio ofrecido. • Gasto necesario para dejar apto un espacio físico o estructura previamente existente al proyecto para el funcionamiento del mismo. 	<p>Entre otras, no permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de ningún tipo de impuestos que tengan carácter de recuperables, por parte del beneficiario, o que genera un crédito a favor del contribuyente, tales como el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto territorial, impuesto a la renta u otro. • La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros). • Las transacciones de los beneficiarios/as consigo mismos, ni de sus respectivos cónyuges, convivientes civiles, hijos/as, socios, ni auto contrataciones. • Garantías en obligaciones financieras, prenda, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas (ejemplo deudas de casas comerciales), intereses o dividendos. • Pago a terceros por asistencia en la etapa de postulación al instrumento (previo a inicio formal del proyecto). • Pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, y otros de similar índole.

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
		<ul style="list-style-type: none"> Gasto en aquellos bienes directos de la naturaleza o semielaborados que son indispensables para el proceso productivo y son transformados o agregados a otros, para la obtención de un producto final. Gasto en bienes elaborados que serán objeto de venta directa o comercialización; por ej. se compran y se venden pantalones. 	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier tipo de vehículo que requiera permiso de circulación (patente). Pago de permisos o derechos municipales de funcionamiento. Arriendo de bienes raíces. Campañas públicas políticas, religiosas o ideológicas.
Años Dorados	<p>Agrupación de adultos mayores, con personalidad jurídica vigente, de derecho público o privado, sin fines de lucro. Así como, personas naturales de 60 años o más de la comuna de Mejillones. Los postulantes deberán estar facultados legal y administrativamente para desarrollar las acciones que proponen en el proyecto presentado.</p>	<p>Entre otras, permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación de asesoría y adquisición de Merchandising (elementos y/o actividades orientadas a la identidad de la agrupación, es decir: ropa agrupación, bolsas ecológicas con logo e información de la agrupación, lápices, llaveros, gorros, tazones, etc.). Contratación de asesoría y adquisición e instalación de equipos de energía renovable, como luminaria solar, calefactores solares, etc. 	<p>Entre otras, No Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuestos que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario. La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros). Las transacciones del beneficiario/a consigo mismo, ni de sus respectivos cónyuges, hijos/as, ni auto contrataciones. En el caso de las personas jurídicas, se excluye a la totalidad de los socios/as que la conforman y a sus respectivos/as cónyuges y/o hijos/as.

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
		<ul style="list-style-type: none"> • Compra de bienes (activos físicos) de apoyo social para alimentación y nutrición: canasta básica de alimentos, cajas de alimentos, suplementos alimenticios, vitaminas, etc. • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para confort y aseo personal: Kit aseo personal, pañales adultos, apósitos, botiquín de emergencia, insumos aseo hogar, cambios de ropa, cremas humectantes de manos y pies, etc. • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para estimulación motriz: Kit de estimulación psicomotora para el adulto mayor, juegos de hilado, piso goma eva, pistas para circuito motriz, colchonetas, senderos táctil, kit pintura, torres de encaje, set pelotas de emociones, bastidores, etc. • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para apoyo en la adquisición de gas para uso en el hogar. • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para apoyo en la adquisición de medicamentos recetados por médico tratante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías en las obligaciones financieras, prenda, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas (ejemplo, deudas de casas comerciales), intereses o dividendos. • Pago a consultores (terceros) por asistencia en la etapa de postulación al instrumento (previo a inicio formal del proyecto). • Pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, y otros de similar índole. • Pago de permisos o derechos municipales de funcionamiento. • Pago de nuevas contrataciones (remuneración personal nuevo y actual). • Arriendo de bienes raíces. • Campañas públicas políticas, religiosas o ideológicas.

Línea de Proyecto	¿Quiénes pueden postular?	¿Qué financia?	¿Qué no financia?
		<ul style="list-style-type: none"> • Compra de bienes (activos físicos) necesarios para apoyo en la adquisición de insumos médicos: prótesis dentales, prótesis auditivo o audífonos, lentes ópticos, elementos ortopédicos, bastones, andadoras, sillas de ruedas, etc. • Gastos necesarios para dejar apto el espacio físico (hogar). Por ejemplo: reparación de pisos, acondicionamiento tinas y/o duchas, reparación de techumbres y paredes, radier, tabiques, ampliaciones/obras menores, pintura del local, instalación de servicios sanitarios, recambio de luminaria, mejoramiento del sistema eléctrico, de agua y gas, otros similares. Sólo se podrá financiar este ítem si el inmueble es de propiedad del beneficiario/a o si éste se encuentra en calidad de arrendatario, comodatario o usufructuario o usuario autorizado. 	

Las presentes bases constituyen un llamado de carácter público, a través del cual se pretende recoger de manera directa las iniciativas de la comunidad, convirtiéndolas en proyectos e instancias concretas que puedan traer beneficios efectivos y transversales a los habitantes de la comuna.

Como se visualiza en la Tabla 2, en esta oportunidad la convocatoria está dirigida al público indicad, favoreciéndose la participación de organizaciones sociales, funcionales y territoriales sin fines de lucro, situadas en Mejillones; personas naturales; Medianas y Pequeñas Empresas (Mypes) y Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). Las cuales deben cumplir en todo momento con la Ley N° 20.393/09, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica.

2. Proceso de Postulación

2.1. Etapas de Fondo

Difusión Fondos Molynor 2022	07-11-2022
Inicio Postulaciones	07-11-2022
Reunión de Apoyo a la Postulación 1	14-11-2022
Reunión de Apoyo a la Postulación 2	28-11-2022
Cierre Postulaciones	05-12-2022 a las 17:00 hrs.
Evaluación y selección de proyectos	06-12-2022
Notificación adjudicación	13-12-2022
Firma de adjudicación	14-12-2022 al 15-12-2022
Inicio Ejecución proyectos	19-12-2022
Reunión de seguimiento 1	20-02-2023
Reunión de Seguimiento 2	20-04-2023
Cierre del Proyecto	22-05-2023

2.2. ¿Cómo postular?

Para asegurar el éxito del proceso de postulación, los/as interesados/as deberán presentar su proyecto mediante formulario de postulación, en el que se deberán describir la iniciativa, sus objetivos, plazos de ejecución, entre otros. El formato del formulario se puede encontrar en el **Anexo 1: Formulario de Postulación**, de las presentes bases y deberá ser llenado en todas sus secciones, no admitiéndose a evaluación, aquellos formularios incompletos o ilegibles.

El formulario de postulación debe ser firmado por el representante legal de la organización o persona natural, según corresponda, quien actuará como encargado y representante del proyecto ante Molynor, para la coordinación y actividades a desarrollar. Y deberán ser acompañados de toda la información complementaria pertinente, anexando las respectivas cotizaciones de respaldo, incluida la Carta Gantt, para facilitar el correcto y oportuno cumplimiento y entrega de recursos materiales, servicios y otros en la ejecución de las diferentes etapas del proyecto por parte del administrador de proyectos de Molynor.

Las postulaciones deberán ser enviadas vía mail de acuerdo con el programa de los Fondos Molynor 2022, adjuntado la Ficha del Proyecto y documentos complementarios, a la casilla: solicitudes@molynor.cl. Se debe indicar en el asunto del correo: "Fondo Concursable Molynor 2022".

Dentro de la documentación complementaria, se solicitará al postulante, adjuntar copias digitales de los siguientes documentos:

- Autorización de uso de imagen (**Anexo 3: Autorización Uso de Imagen**).
- Fotocopia RUT de la organización por ambos lados (en caso de agrupación, Mype o Pyme) o Cédula de Identidad (en caso de persona natural), según corresponda.
- C.I del representante legal por ambos lados (en caso de agrupación, Mype o Pyme)
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica de la organización (en caso de agrupación, Mype o Pyme)
- Listado de beneficiarios junto a fotocopia cédula de identidad

2.3. Requisitos de Postulación

- a) Sólo podrá presentarse un proyecto por postulante, ya sea persona natural, grupo familiar, agrupación y/o empresa.
- b) Sólo se adjudicarán proyectos presentados por postulantes con domicilio en la Comuna de Mejillones y que se vayan a ejecutar en la misma comuna.
- c) Sólo se revisarán proyectos presentados con formulario de postulación completos y legibles, con toda la documentación requerida, indicada en el apartado anterior.
- d) El representante del proyecto deberá firmar la carta de adjudicación (**Anexo 2: Carta de Adjudicación**), la cual es una carta de compromiso para la ejecución del proyecto en un período máximo de 6 meses desde la fecha de inicio del proyecto, indicada en el apartado 2.1.
- e) En caso de cambio de representante del proyecto, ya sea por cambio de directiva o representante legal, la organización deberá dar aviso oportuno para firmar nuevamente la carta de adjudicación, respetándose en todo momento el período máximo de duración de cierre del proyecto, que se había especificado con anterioridad. De todos modos, la modificación de directiva no implica una finalización o deserción del proyecto.
- f) No podrán postular personas u organizaciones que busquen financiar campañas públicas políticas, religiosas o ideológicas.
- g) No podrán postular personas u organizaciones que cuenten con litigios pendientes asociados a cohecho, hurto, robo y corrupción.
- h) No se aceptarán cotizaciones de proveedores o compras de portales en internet como Mercado Libre, Aliexpress, o tiendas retail. Así mismo cada proyecto podrá presentar un máximo de 3 y un mínimo de 2 proveedores de compra de insumos o servicios requeridos.
- i) Los representantes de los proyectos adjudicados deberán dar las facilidades para que Molynor realice un seguimiento a la ejecución del Proyecto y participar en las reuniones de seguimiento definidas por el administrador de proyectos de Molynor. Asimismo, deberán permitir la difusión del Proyecto por parte de la Compañía y toda actividad vinculada con el desarrollo de los Fondo Concursables Molynor.

2.4. ¿Cómo se financia, ejecuta y rinden los proyectos?

Siguiendo las políticas de Molydor, para el financiamiento de estos Fondos Concursables, no se realizará la entrega de dinero o fondo a organizaciones o personas naturales que sean seleccionados. De esta manera, Molydor a través del administrador de proyecto, actuará como intermediario para la compra de insumos, servicios, talleres u otros elementos necesarios para la ejecución del proyecto seleccionado. Ello siguiendo en todo momento la carta Gantt del proyecto y proporcionando de forma oportuna aquellos elementos requeridos según detalle entregado por el postulante.

Se debe tener cuidado en completar de la forma más precisa posible la carta Gantt para identificar en que semana y mes se requerirá cada elemento para la correcta ejecución del proyecto, considerando en todo momento que se cuenta con un plazo máximo de ejecución de 6 meses, con fecha de cierre para el día 15 de mayo de 2023. De igual modo, para ir calibrando y coordinando de forma conjunta entre Molydor y el/la representante o beneficiario/a del Fondo Concursable, se sostendrán 4 reuniones: 1 de inicio del proyecto, 2 de seguimiento y 1 de cierre del proyecto; según se detalla en el apartado 2.1 de las presentes bases.

En la reunión de inicio del proyecto, se generará una charla con los representantes de los proyectos seleccionados para tratar los temas de coordinación, revisión y confirmación de Gantt y elementos requeridos para el desarrollo de los proyectos, así como la formalización de los canales de comunicación.

En las reuniones de seguimiento, se generarán instancias de revisión de avance de acuerdo con la Gantt de cada proyecto, con motivo de verificar si nos encontramos en plazo o si se presenta algún retraso en el proyecto.

Y finalmente en la reunión de cierre del proyecto, se generará charla para verificar el cumplimiento final, con presentación de resultados (fotografías u otra evidencia) de la ejecución del proyecto.

2.5. Apoyo Postulación

Para facilitar el proceso de postulación a todos/as los/as interesados/as en postular a los Fondos Concursables Molydor 2022, se ejecutarán 2 reuniones de apoyo a la postulación, instancia en que se acompañará y resolverán dudas en relación a la documentación requerida, formulario de postulación, entre otros. Estas reuniones de apoyo se ejecutarán de forma presencial en mejillones los días 14 de noviembre y 28 de noviembre. El lugar físico se definirá y se comunicará en su debido tiempo.

De todos modos, se pone a disposición de los postulantes el siguiente mail solicitudes@molydor.cl, para canalizar dudas y consultas, las cuales deberán ser presentadas durante el periodo de postulación vigente para el presente proceso de Fondos Concursables Molydor 2022, desde el 07 de noviembre al 05 de diciembre.

3. Selección de Proyectos

Para la evaluación y selección de los cinco proyectos a financiar en estos Fondos Concursables Molynor 2022, se conformará un comité calificador compuesto por colaboradores de Molynor, entre ellos participarán: 1 ejecutivo, 1 representantes del Comité Paritario, 1 representante de Sindicatos y 1 representante del área de Medio Ambiente y Comunidad.

El Comité calificador, evaluar los proyectos y cada uno de los integrantes del comité asignará una nota al proyecto, según los criterios de las tablas 3, 4, 5 y 6.

De todos modos, el resultado final de la calificación del proyecto será el valor promedio de la nota resultante de cada uno de los miembros del comité calificador. Siendo seleccionado aquel proyecto con mayor puntuación de cada una de las líneas indicadas en el apartado 1.2 de las presentes bases. En caso de que el proyecto calificado con la mayor puntuación se retracte de proseguir con el proyecto a través de los Fondos Concursables Molynor 2022, se le otorgará la adjudicación al proyecto con la segunda mejora nota.

Para más información, en el **Anexo 4: Rubrica de Evaluación Proyectos**, se puede visualizar la rúbrica de evaluación para cada línea de proyecto.

Tabla 3. Criterios y Ponderaciones para calificación de proyectos línea +Turismo

+Turismo			
Criterios de evaluación del proyecto (40%)	Calidad de información entregada en el formulario de postulación (25%)	2	La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características, ni comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		4	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		5	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		7	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
	Impacto del proyecto de turismo (50%)	2	El proyecto postulado no represente una contribución (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones

+Turismo			
		4	El proyecto postulado represente una contribución pequeña (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones.
		5	El proyecto postulado represente una contribución parcial (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones.
		7	El proyecto postulado represente una contribución importante (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones.
	Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (25%)	2	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).
		4	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).
		5	El formulario de postulación identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.
		7	El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.
Criterios de evaluación de comité (60%)	Sustentabilidad del Proyecto (40%)	2	El proyecto no incorpora ideas de y/o acciones sustentables para minimizar el impacto que pueda ocasionar la actividad turística.
		5	El proyecto incorpora 1 idea de y/o acción sustentable para minimizar el impacto que pueda ocasionar la actividad turística.
		7	El proyecto incorpora más de 2 ideas de y/o acciones sustentables para minimizar el impacto que pueda ocasionar la actividad turística.
	Externalidades Positivas (60%)	2	El proyecto no genera externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad turística.
		5	El proyecto genera 1 externalidad positiva por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad turística.
		7	El proyecto genera más de 2 externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad turística.

Tabla 4. Criterios y Ponderaciones para calificación de proyectos línea Deportista Destacado

Deportista Destacados			
Criterios de evaluación del proyecto (40%)	Calidad de información entregada en el formulario de postulación (25%)	2	La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características, ni comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		4	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		5	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		7	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
	Trayectoria de deportista (50%)	2	Presenta baja experiencia/trayectoria en la disciplina deportiva descrita (entre 6 a 12 meses).
		4	Presenta una experiencia/trayectoria parcial en la disciplina deportiva descrita (entre 12 a 18 meses), sin reconocimientos deportivos.
		5	Presenta una experiencia/trayectoria parcial en la disciplina deportiva descrita (entre 12 a 18 meses), con reconocimientos deportivos.
		7	Presenta una experiencia/trayectoria comprobable en la disciplina deportiva descrita (más de 18 meses), con reconocimientos deportivos.
	Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (25%)	2	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).
		4	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).
		5	El formulario de postulación identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.

Deportista Destacados		
		7 El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.
Criterios de evaluación de comité (60%)	Disciplina y Género (40%)	2 El/La deportista desarrolla un deporte individual indicado sin indicación de deporte de competición o alto rendimiento.
		5 El/La deportista desarrolla un deporte individual indicado únicamente como deporte de competición.
		7 El/La deportista desarrolla un deporte individual indicado como deporte de competición y de alto rendimiento.
	Cobertura (60%)	2 El/La deportista describe su oferta de valor, sin especificar qué acciones y/o implementos debe ejecutar y/o adquirir.
		5 El/La deportista describe su oferta de valor, especificando al menos 1 acción y/o implemento debe ejecutar y/o adquirir.
		7 El/La deportista describe su oferta de valor, especificando al menos 2 acción y/o implemento debe ejecutar y/o adquirir.

Tabla 5. Criterios y Ponderaciones para calificación de proyectos línea Sumamujer

Sumamujer		
Criterios de evaluación del proyecto (40%)	Calidad de información entregada en el formulario de postulación (25%)	2 La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		4 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		5 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		7 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características

Sumamujer			
	Potencial de idea de negocio (50%)		de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		2	Presenta baja o nula coherencia entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.
		4	Presenta una coherencia parcial entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.
		5	Presenta coherencia entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.
		7	Se presenta un alto nivel de coherencia entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.
	Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (25%)	2	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).
		4	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).
		5	El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.
		7	El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad de negocio y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.
	Criterios de evaluación de comité (60%)	Oferta de valor/Elemento diferenciador (40%)	2
5			El proyecto describe la oferta de valor para al menos 1 de los segmentos de clientes identificados por su parte.

Sumamujer			
	Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del/la postulante (60%)	7	El proyecto describe la oferta de valor para al menos 2 de los segmentos de clientes identificados por su parte.
		2	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.
		5	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factibles de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado, dadas las condiciones del/la postulante.
		7	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.

Tabla 6. Criterios y Ponderaciones para calificación de proyectos línea Años Dorados

Años Dorados			
Criterios de evaluación del proyecto (40%)	Calidad de información entregada en el formulario de postulación (25%)	2	La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características, ni comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		4	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		5	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
		7	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.
	Pertinencia de la propuesta (50%)	2	El proyecto postulado no represente una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.
		4	El proyecto postulado presenta inconsistencia y puede no representar una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida.

Años Dorados				
			Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.	
		5	El proyecto postulado es adecuado y puede representar una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.	
		7	El proyecto postulado representar una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.	
	Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (25%)	2	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	
		4	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	
		5	El formulario de postulación identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.	
		7	El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.	
	Criterios de evaluación de comité (60%)	Intervención (40%)	2	El proyecto considera acciones de mejora y/o apoyo para sólo 1 adulto mayor.
			5	El proyecto considera acciones de mejora y/o apoyo para una agrupación de adultos mayores configurado por menos de 5 integrantes.
			7	El proyecto considera acciones de mejora y/o apoyo para una agrupación de adultos mayores configurado por más de 5 integrantes.
Externalidades Positivas (60%)		2	El proyecto no genera externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad de apoyo para el/los beneficiarios.	

Años Dorados	
	5 El proyecto genera 1 externalidad positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad de apoyo para el/los beneficiarios.
	7 El proyecto genera más de 2 externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad de apoyo para el/los beneficiarios.

4. Derechos y Obligaciones

Comparte de las obligaciones y derechos de los representantes de los proyectos seleccionados, se debe tener en consideración:

- Que la entrega de documentación durante el proceso de postulación, referida al formulario de postulación, cotizaciones y documentos complementarios, debe ser verídica. En caso de detección de alteración de documentación, se dará termino anticipado del proyecto, sin que el/la o los/as beneficiarios/as, puedan tomar represalias en contra de Molynor o sus colaboradores.
- La obligación de participar en las jornadas de coordinación y reuniones de inicio, seguimiento y cierre de los proyectos. En su defecto podrá actuar un delegado, debiendo darse aviso previo con al menos 10 días de antelación.
- En caso de cambio de representante del proyecto, se deberá dar aviso oportuno a Molynor con un período de anticipación de 10 días.
- En caso de que algún representante, decida suspender la ejecución o funcionamiento del proyecto, deberá informar oportunamente a la empresa. Lo cual lo debe realizar mediante una carta formal dirigida a Molynor y formalizada mediante correo electrónico a la casilla: solicitudes@molynor.cl.
- Finalmente, los proyectos adjudicados deberán presentar resultados en reunión de cierre, donde presentarán los logros del proyecto. La que será vía online y/o presencial dependiendo de la coordinación y lineamientos entregados por el coordinador de Molynor, lo que será informado en su debido tiempo.
- Cada uno de los postulantes sea estos que resulten favorecidos con los Fondos Concursables autoriza a Molynor, para hacer difusión de los resultados de los proyectos, con el objetivo de destacar el trabajo realizado y los resultados alcanzados. Véase Anexo 3: Autorización Uso de Imagen, para detalle.

Anexo 1: Formulario de Postulación

**Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

ID proyecto (espacio reservado a Molynor)	
---	--

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	
Línea de proyecto a la que postula	
Monto a financiar por Molynor \$ Monto máximo \$ 1.000.000	
Duración (indicar el número de meses – plazo máximo de ejecución de 6 meses)	

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN/PERSONA QUE POSTULA

POSTULANTE Datos aportados deben corresponder exclusivamente a la organización postulante / persona natural postulante					
Nombre de la organización / Persona Natural					
RUT					
Domicilio sede/ oficina/contacto organización					
Región		Comuna			
Teléfono fijo de contacto		Celular de contacto			
Correo electrónico					
Personalidad Jurídica		Vigencia (hasta)			
Número de socios					
Tipo Organización	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y organizaciones territoriales y funcionales.	<input type="checkbox"/> Persona Natural.	<input type="checkbox"/> Ley N° 18.892. Organizaciones de pesca y acuicultura.	<input type="checkbox"/> Ley N° 20.500 Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro.	<input type="checkbox"/> Federación o sindicato de trabajadores independientes

**Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

3. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE PROYECTO

Datos aportados, deben corresponder exclusivamente al Representante de proyecto, quien actuará como contraparte y establecerá canal de comunicación con MolyNor.

Nombre completo			
RUT			
Fecha de Nacimiento			
Domicilio			
Región		Comuna	
Teléfono fijo de contacto		Celular de contacto	
Correo electrónico			

4. CÓMO SE ENTERÓ DEL FONDO CONCURSABLE

Prensa escrita	Radio	Internet	Redes Sociales	Otro indique cuál:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. Diagnóstico sobre el cual se elaboró el proyecto
a. Describa con precisión el problema que se desea abordar e incorpore datos que permiten comprender el problema que afecta a los beneficiarios directos.

Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

b. Objetivos y Beneficiarios del proyecto (indicar qué se logrará con el proyecto)
<p>b.1 ¿Qué voy a hacer?</p> <p>b.2 ¿Cómo lo voy a hacer? Qué medios, actividades o recursos necesito para desarrollar mi proyecto.</p> <p>b.3 ¿Qué espero lograr una vez ejecutado el proyecto?</p>

Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

5.2 Descripción del proyecto y sus etapas

- a. Escriba de qué se trata el Proyecto lo más preciso posible. Identifique cada una de las etapas incluyendo planificación, desarrollo y cierre.

1.- Planificación

2.- Desarrollo / Ejecución

3.- Cierre / Rendición

**Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

5.3 Participación
<p>b. ¿En qué lugar estará localizado el proyecto? ¿Se cuenta con los permisos o autorizaciones necesarias para desarrollar la actividad? Indicar la dirección o referencia del lugar donde se ejecutará el proyecto.</p>
<p>c. Identificar participación y compromiso: Indique como se vincularán los socios de su organización en la ejecución y mantención del proyecto.</p>

6. BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO

Información proporcionada en la presente sección, se debe acompañar con listado de beneficiarios directos.

N° de Mujeres	N° de Hombres	Total N° Beneficiarios
Descripción breve de los beneficiarios		

**Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

7. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Detallar cronograma (carta Gantt) donde se muestre con claridad la duración de cada etapa del proyecto y/o las actividades más relevantes. El mes 0 corresponde al tiempo anterior a la firma de adjudicación, el mes 1 se consideran como mes de inicio de ejecución de proyectos, según apartado 2.1 de las bases de los fondos concursables Molynor 2022.

Para cada etapa señale la o las actividades que desarrollarán y marque con una x la semana de cada mes en qué esa actividad se llevará a cabo.

Etapa	Actividad	MES 0				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4

Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

8. RESUMEN PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Separe lo presupuestado por ítem, por ejemplo, Implementación, actividades, materiales, difusión, etc. Recuerda compartir cotizaciones mínimo 2 y máximo 3 cotizaciones por cada ítem.

Etapa	Actividad	Mes	Ítem del Presupuesto	Presupuesto (\$)
Total				\$

Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

LISTADO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

Nº	NOMBRE	RUT	TELÉFONO	EDAD
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

*Agregar otros campos si fuese necesario o repetir el formato si hubiese una cantidad considerable de beneficiarios que agregar.

Firma del representante legal / Persona
Natural

CARTA DE POSTULACIÓN

Yo,
RUT..... , con mi proyecto emprendimiento/grupación
..... RUT
....., postulo mediante la presente, al Fondo Concursable Molydor 2022,
manifestando mi voluntad de aceptación de las bases que rigen el concurso, y manifestando
asimismo no encontrarme afecto a las incompatibilidades y/o prohibiciones señaladas en las
presentes bases o en la legislación chilena.

Reconozco el derecho que le asiste a Molydor para solicitar por cualquier medio toda aquella
información que se relacione con la ejecución del proyecto.

En caso de resultar asignatario de los fondos, me comprometo a facilitar en forma expedita y
oportuna la información que se me solicite sobre los recursos, avances y resultados del proyecto y
daré las facilidades para el control de las actividades contenidas en la planificación.

Por último, informaré oportunamente sobre cualquier cambio al programa en el proyecto.

.....
Firma del representante legal / Persona Natural

Nota Importante: Firma Obligatoria

Anexo N° 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CHEQUEO DE DOCUMENTOS A ENTREGAR
(por favor, no completar. Uso interno MolyNor)

N°	Documentos que debe acompañar:	Acompaña
1	Formulario de Postulación	
2	Carta de postulación firmada por Representante legal / Persona Natural	
3	Autorización de uso de Imagen	
4	Fotocopia RUT de la organización por ambos lados (en caso de agrupación, Mype o Pyme)	
5	Fotocopia Cédula de Identidad (en caso de persona natural)	
6	Fotocopias Cédula de Identidad del representante legal (en caso de agrupación, Mype o Pyme)	
7	Certificado de vigencia de personalidad jurídica de la organización (en caso de agrupación, Mype o Pyme)	
8	Listado de beneficiarios junto a fotocopia cédula de identidad	
9	Cotizaciones ítemizadas	

Anexo 2: Carta de Adjudicación

ANEXO N°2
CARTA DE ADJUDICACIÓNCARTA DE ADJUDICACIÓN

En _____, con fecha _____ de _____ de 2022, el/la Sr./Sra. _____ en representación del proyecto: “_____”, se reúne con personal de Molynor, para consentir la postulación y adjudicación del proyecto antes mencionado al Fondo Concursable Molynor 2022, de la línea temática: “_____”, por un monto de total de \$_____.

En este acto, declaro que:

- Como representante del proyecto, conoce y acepta el contenido íntegro de las Bases del “Fondo Concursable Molynor 2022”.
- La iniciativa que postula no se encuentra en ejecución y no tiene financiamiento vigente por otro instrumento de fondo concursable.
- Como representante del proyecto, se comprometo a ejecutar la iniciativa en los términos declarados en el formulario de postulación.
- Las declaraciones y contenidos en el formulario de postulación de proyecto son fidedignas y corresponden a los antecedentes reales.
- La iniciativa presentada cuenta con el respaldo de la organización, según sea el caso, y no se trata de una iniciativa de interés personal (No aplicable a postulación de personas naturales).
- Como representante del proyecto, o la organización que represento (caso organizaciones), no me encuentro inhabilitado para la ejecución del proyecto, no incurrir en falta, restricción e inhabilidad alguna descrita en las bases.
- El proyecto postulado no financiará ninguna campaña pública política, religiosa o ideológica.
- La institución y el representante legal que suscribe, no mantienen litigios pendientes asociados a cohecho, hurto, robo y corrupción (Causal de Inhabilidad).
- Como representante del proyecto, me comprometo a subsanar la obligación de participar en las jornadas de coordinación y reuniones de inicio, seguimiento y cierre de los proyectos, o en su defecto, asignar a un delegado, con aviso previo de al menos 10 días.
- En caso de que, como representante de proyecto, tomará la decisión de suspender la ejecución o funcionamiento del proyecto, informaré mediante carta formal y de forma oportunamente a Molynor, de los motivos.
- Nos comprometemos a presentar los resultados finales en la reunión de cierre.

Del mismo modo, mediante la presente carta, declaro estar en conocimiento que el proyecto, debe ser ejecutado a más tardar en un plazo de 6 meses. En caso, de retraso por parte de Molynor o tercero (proveedor), se podrá extender el proyecto, respetando en todo momento los hitos de la planificación presentada en primera instancia, durante el proceso de postulación.

Representante Proyecto
Nombre y Firma

Representante Molynor
Nombre y Firma

Anexo 3: Autorización Uso de Imagen

ANEXO N°3
CARTA DE ADJUDICACIÓNAUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

En Mejillones, a _____, Yo, _____, cédula nacional de identidad N° _____, en calidad de representante del proyecto _____, postulado a la línea temática _____ de los Fondos Concursables Molynor 2022, cédula nacional de identidad N° _____, mediante el presente documento, autorizo por medio del presente escrito a la empresa Complejo Industrial Molynor S.A. (en adelante, Molynor), a generar registros audiovisuales asociados al proceso de postulación del proyecto a los Fondos Concursables Molynor 2022, donde se haga uso de mi imagen y proyecto, aceptando las condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones y apto para su uso.

Del mismo modo, declaro estar de acuerdo con las siguientes cláusulas, para el uso de imagen:

PRIMERO. - De forma voluntaria, nos adherimos a la actividad “Fondo Concursable Molynor 2022” organizada por Molynor, y autorizamos por sí o a través de terceros en su nombre, el uso, producción, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de todo o parte de mi nombre e imagen personal y de organización, para su incorporación en notas o publicaciones en sus Redes sociales y otros medios asociados.

SEGUNDO. - Que Molynor podrá utilizar, reutilizar y hacer versiones del material registrado del suscrito, las veces que estime necesarias, para la finalidad aquí autorizada; reservándose el derecho de exhibir o no el material visual en cuestión.

TERCERO. - Que esta autorización no vulnera derechos de terceros, obligándome a dejar indemne a Molynor, ante cualquier reclamo de terceros por este concepto.

CUARTO. - Que renuncio a todo tipo de compensación monetaria, así como a las acciones y derechos, de cualquier naturaleza, que por dicho concepto pudiesen corresponderme, en contra de Molynor.

QUINTO. - Que la presente autorización se otorga a Molynor, quien deberá tratar el material audiovisual que contenga mi nombre e imagen personal o de la organización que represento, producido por sí o a través de terceros en nombre de Molynor, respetando la legislación vigente, los derechos fundamentales de los cuales goza toda persona, particularmente el derecho a la honra, como también lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Nombre Adulto Responsable
RUT
Firma

Anexo 4: Rubrica de Evaluación Proyectos

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Proyectos Línea +Turismo

Parte I: Evaluación del Proyecto (40%)

Criterio	Puntaje				Ponderación	Resultado
Calidad de información entregada en el formulario de postulación					25%	Real
	2 La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características, ni comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.		Rango 0,5 – 1,75
Impacto del proyecto de turismo					50%	Real
	2 El proyecto postulado no represente una contribución (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones	4 El proyecto postulado represente una contribución pequeña (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones.	5 El proyecto postulado represente una contribución parcial (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones.	7 El proyecto postulado represente una contribución importante (Innovación) a la diversificación de la matriz y/o propuesta turística de mejillones.		Rango 1 – 3,5
Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver					25%	Real
	2 El formulario de postulación NO identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4 El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	5 El formulario de postulación identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.	7 El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.		Rango 0,5 – 1,75
Resultado Evaluación del Proyecto:						

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Parte II: Evaluación del Comité (60%)

Criterio	Puntaje			Ponderación	Resultado
Sustentabilidad del Proyecto	2	5	7	40%	Real
	El proyecto no incorpora ideas de y/o acciones sustentables para minimizar el impacto que pueda ocasionar la actividad turística.	El proyecto incorpora 1 idea de y/o acción sustentable para minimizar el impacto que pueda ocasionar la actividad turística.	El proyecto incorpora más de 2 ideas de y/o acciones sustentables para minimizar el impacto que pueda ocasionar la actividad turística.		Rango 0,8 – 2,8
Externalidades Positivas	2	5	7	60%	Real
	El proyecto no genera externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad turística.	El proyecto genera 1 externalidad positiva por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad turística.	El proyecto genera más de 2 externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad turística.		Rango 1,2 – 4,2
Resultado Evaluación del Comité:					

Evaluación Final del Proyecto

Criterio	Resultado	Ponderación	Evaluación
Proyecto		40%	
Comité		60%	
Resultado Final			

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Proyectos Línea Deportista Destacado

Parte I: Evaluación del Proyecto (40%)

Criterio	Puntaje				Ponderación	Resultado
Calidad de información entregada en el formulario de postulación					25%	Real
	2 La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características, ni comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.		Rango 0,5 – 1,75
Trayectoria de deportista					50%	Real
	2 Presenta baja experiencia/trayectoria en la disciplina deportiva descrita (entre 6 a 12 meses).	4 Presenta una experiencia/trayectoria parcial en la disciplina deportiva descrita (entre 12 a 18 meses), sin reconocimientos deportivos.	5 Presenta una experiencia/trayectoria parcial en la disciplina deportiva descrita (entre 12 a 18 meses), con reconocimientos deportivos.	7 Presenta una experiencia/trayectoria comprobable en la disciplina deportiva descrita (más de 18 meses), con reconocimientos deportivos.		Rango 1 – 3,5
Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver					25%	Real
	2 El formulario de postulación NO identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4 El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	5 El formulario de postulación identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.	7 El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.		Rango 0,5 – 1,75
Resultado Evaluación del Proyecto:						

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Parte II: Evaluación del Comité (60%)

Criterio	Puntaje			Ponderación	Resultado
Disciplina y Género				40%	Real
	2 El/La deportista desarrolla un deporte individual indicado sin indicación de deporte de competición o alto rendimiento.	5 El/La deportista desarrolla un deporte individual indicado únicamente como deporte de competición.	7 El/La deportista desarrolla un deporte individual indicado como deporte de competición y de alto rendimiento.		Rango 0,8 – 2,8
Cobertura				60%	Real
	2 El/La deportista describe su oferta de valor, sin especificar qué acciones y/o implementos debe ejecutar y/o adquirir.	5 El/La deportista describe su oferta de valor, especificando al menos 1 acción y/o implemento debe ejecutar y/o adquirir.	7 El/La deportista describe su oferta de valor, especificando al menos 2 acción y/o implemento debe ejecutar y/o adquirir.		Rango 1,2 – 4,2
Resultado Evaluación del Comité:					

Evaluación Final del Proyecto

Criterio	Resultado	Ponderación	Evaluación
Proyecto		40%	
Comité		60%	
Resultado Final			

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Proyectos Línea Sumamujer

Parte I: Evaluación del Proyecto (40%)

Criterio	Puntaje				Ponderación	Resultado
Calidad de información entregada en el formulario de postulación					25%	Real
	2 La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.		Rango 0,5 – 1,75
Potencial de idea de negocio					50%	Real
	2 Presenta baja o nula coherencia entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.	4 Presenta una coherencia parcial entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.	5 Presenta coherencia entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.	7 Se presenta un alto nivel de coherencia entre el objetivo general de la Idea de Negocio y/o el sector económico que apunta el potencial proyecto, con las inversiones y acciones de gestión empresarial estimadas.		Rango 1 – 3,5
Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver					25%	Real
	2 El formulario de postulación NO identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4 El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	5 El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o problemática a resolver con el proyecto (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.	7 El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad de negocio y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.		Rango 0,5 – 1,75
Resultado Evaluación del Proyecto:						

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Parte II: Evaluación del Comité (60%)

Criterio	Puntaje			Ponderación	Resultado
Oferta de valor/Elemento diferenciador				40%	Real
	2 El proyecto describe su oferta de valor, sin mencionar a qué segmento pertenecen o pretende abordar.	5 El proyecto describe la oferta de valor para al menos 1 de los segmentos de clientes identificados por su parte.	7 El proyecto describe la oferta de valor para al menos 2 de los segmentos de clientes identificados por su parte.		Rango 0,8 – 2,8
Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del/la postulante				60%	Real
	2 Las acciones contenidas en el proyecto NO son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	5 Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factibles de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado, dadas las condiciones del/la postulante.	7 Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.		Rango 1,2 – 4,2
Resultado Evaluación del Comité:					

Evaluación Final del Proyecto

Criterio	Resultado	Ponderación	Evaluación
Proyecto		40%	
Comité		60%	
Resultado Final			

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Proyectos Línea Años Dorados

Parte I: Evaluación del Proyecto (40%)

Criterio	Puntaje				Ponderación	Resultado
Calidad de información entregada en el formulario de postulación					25%	Real
	2 La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características, ni comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7 La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.		Rango 0,5 – 1,75
Pertinencia de la propuesta					50%	Real
	2 El proyecto postulado no representa una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.	4 El proyecto postulado presenta inconsistencia y puede no representar una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.	5 El proyecto postulado es adecuado y puede representar una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.	7 El proyecto postulado representa una contribución (apoyo) a resolver realmente la problemática definida. Las actividades señaladas no son pertinentes y/o suficientes para alcanzar el objetivo propuesto.		Rango 1 – 3,5
Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver					25%	Real
	2 El formulario de postulación NO identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4 El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	5 El formulario de postulación identifica una oportunidad y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante, las acciones a realizar son medianamente claras.	7 El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.		Rango 0,5 – 1,75
Resultado Evaluación del Proyecto:						

ANEXO N°4
Rubrica de Evaluación de Proyectos

Parte II: Evaluación del Comité (60%)

Criterio	Puntaje			Ponderación	Resultado
Intervención				40%	Real
	2 El proyecto considera acciones de mejora y/o apoyo para sólo 1 adulto mayor.	5 El proyecto considera acciones de mejora y/o apoyo para una agrupación de adultos mayores configurado por menos de 5 integrantes.	7 El proyecto considera acciones de mejora y/o apoyo para una agrupación de adultos mayores configurado por más de 5 integrantes.		Rango 0,8 – 2,8
Externalidades Positivas				60%	Real
	2 El proyecto no genera externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad de apoyo para el/los beneficiarios.	5 El proyecto genera 1 externalidad positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad de apoyo para el/los beneficiarios.	7 El proyecto genera más de 2 externalidades positivas por motivos del desarrollo e implementación del proyecto y/o actividad de apoyo para el/los beneficiarios.		Rango 1,2 – 4,2
Resultado Evaluación del Comité:					

Evaluación Final del Proyecto

Criterio	Resultado	Ponderación	Evaluación
Proyecto		40%	
Comité		60%	
Resultado Final			